



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0348
EXPEDIENTE N° 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 18 MAY 2021

VISTO:

Las Resoluciones N° 0139/2020 y su modificatoria N° 0458/2020 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se crearon Ochenta y Un (81) cargos en Escuelas Provinciales de Educación Técnica y Agrotécnica;

Que debido a la pandemia COVID-19, varios cargos no fueron cubiertos en el Ciclo Lectivo 2020, por lo cual, los mismos se encuentran en condición de libres y vacantes;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET, detecta diversas demandas de cargos para el Ciclo Lectivo 2021 en las escuelas a su cargo;

Que es necesario satisfacer las demandas detectadas en las Escuelas Provinciales de Educación Técnica N° 1, N° 3, N° 5, N° 11, N° 14, N° 15, N° 16, N° 21, N° 22, N° 23 y Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 2;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET, a fin de favorecer las demandas educativas avala transferir los cargos sobrantes a otros establecimientos de su dependencia;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR SOBRANTE, a partir de la firma de la presente norma, veinticuatro (24) cargos pertenecientes a las plantas funcionales de los establecimientos, según el siguiente detalle:

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II:

- Un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Subregente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DEL-2, Turno Mañana, Cultura General, Secuencia 103.
- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Escuela Técnica, DCC-2, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 133.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, DCA-2, Escuela Técnica, Turno Mañana, Secuencia 104.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0 3 4 8
EXPEDIENTE Nº 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 4 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IV:

- Un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 5 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII:

- Un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 9 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 11 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Mañana, Secuencia 151.
- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 152.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 12 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, DEO-2, Escuela Técnica, Laboratorios de Mediciones Eléctricas, Turno Vespertino, Secuencia 106.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 14 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Técnico Administrador de Redes, Turno Tarde, Secuencia 148.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 15 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Vespertino, Secuencia 110.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 16 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Vicedirector de 1ra., Escuela Técnica Tiempo Simple, DEI-2, Turno Vespertino, Secuencia 101.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 17 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII:

- Un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, DEO-2, Escuela Técnica, Informática, Turno Mañana, Secuencia 105.



ES COPA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0348
EXPEDIENTE N° 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE



- Un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, DEO-2, Escuela Técnica, Matemática, Turno Mañana, Secuencia 106.
- Un (1) cargo de Regente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DAL-2, Escuela Técnica, Cultura Técnica, Turno Mañana, Secuencia 103.
- Un (1) cargo de Regente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DAL-2, Escuela Técnica, Cultura Técnica, Turno Vespertino, Secuencia 104.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 20 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Saberes Digitales, Turno Mañana, Secuencia 144.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, DCA-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Bibliotecario, DSI-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Pañol, Turno Mañana, Secuencia 126.

Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 2 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101.

2º) TRANSFERIR y TRANSFORMAR, a partir de la firma de la presente norma, los cargos declarados sobrantes en el Artículo 1º a las plantas funcionales de los establecimientos que se indican, según el siguiente detalle:

- de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Escuela Técnica, DCC-2, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 133, a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Tornería, Turno Vespertino, Secuencia 145.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, un (1) cargo Subregente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DEL-2, Turno Mañana, Cultura General, Secuencia 103, a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Automotores, Turno Vespertino, Secuencia 146.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II, un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102, a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, en un (1) cargo

ES COPIA

RESOLUCIÓN Nº 0348
EXPEDIENTE Nº 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE

de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Mañana, Secuencia 107.



- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 2 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VI, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, DCA-2, Escuela Técnica, Turno Mañana, Secuencia 104, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 11 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Saberes Digitales, Turno Tarde, Secuencia 153.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 4 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IV, un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102, a la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica Nº 2 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X, en un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 5 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 11 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Saberes Digitales, Turno Mañana, Secuencia 154.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 9 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 16 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 158.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 11 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Electricidad, Turno Vespertino, Secuencia 147.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 11 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, un (1) cargo Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Mañana, Secuencia 151, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 15 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, en un (1) cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Mañana, Secuencia 111.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0348
EXPEDIENTE Nº 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE



- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 11 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, un (1) cargo Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 152, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Soldadura, Turno Tarde, Secuencia 128.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 12 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IX, un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, DEO-2, Escuela Técnica, Laboratorios de Mediciones Eléctricas, Turno Vespertino, Secuencia 106, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 21 de San Martín de los Andes, Categoría 2da., Grupo "B", Distrito Escolar IX, en un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DUD-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 105.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 14 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Técnico Administrador de Redes, Turno Tarde, Secuencia 148, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Soldadura, Turno Vespertino, Secuencia 148.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 15 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, un (1) cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Vespertino, Secuencia 110, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 1 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II, en un (1) cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Mañana, Secuencia 132.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 17 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, un (1) cargo de Auxiliar Asesor Pedagógico, DUK-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 102, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mecánica, Turno Tarde, Secuencia 129.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 17 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, DEO-2, Escuela Técnica, Informática, Turno Mañana, Secuencia 105, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 14 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, en un (1) cargo de Preceptor Mujer, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Mañana, Secuencia 122.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 17 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, DEO-2, Escuela Técnica, Matemática,

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0 3 4 8

EXPEDIENTE Nº 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE

Turno Mañana, Secuencia 106, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 14 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, en un (1) cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 123.



- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 17 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, un (1) cargo de Regente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DAL-2, Escuela Técnica, Cultura Técnica, Turno Mañana, Secuencia 103, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 11 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Saberes Digitales, Turno Vespertino, Secuencia 155.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 17 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, un (1) cargo de Regente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DAL-2, Escuela Técnica, Cultura Técnica, Turno Vespertino, Secuencia 104, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 16 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 159.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 20 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Saberes Digitales, Turno Mañana, Secuencia 144, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Electricidad, Turno Tarde, Secuencia 130.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, DCA-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 102, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 21 de San Martín de los Andes, Categoría 2da., Grupo "B", Distrito Escolar IX, en un (1) cargo de Preceptor Mujer, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 112.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, un (1) cargo de Bibliotecario, DSI-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 102, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 1 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II, en un (1) cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 132.
- de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Pañol, Turno Mañana, Secuencia 126, a la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica Nº 2 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X, en un (1) cargo de

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0348
EXPEDIENTE Nº 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE

de Preceptor Mujer, DEQ-2, Escuela Técnica, Turno Mañana, Secuencia 123.

- de la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica Nº 2 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X, un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101, a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 22 de Centenario, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Seguridad e Higiene, Turno Tarde, Secuencia 131.

3º) TRANSFORMAR, a partir de la firma de la presente norma, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º, según el siguiente detalle:

- Un (1) cargo de Vicedirector de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DEI-2, Turno Vespertino, Secuencia 101, de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 16 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII, en un (1) cargo Subregente de 1ra. Escuela Técnica Tiempo Simple, DEL-2, Turno Mañana, Cultura Técnica, Secuencia 102 del mismo establecimiento educativo.

4º) AUTORIZAR el cambio de especialidad del cargo perteneciente a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 23 de Añelo, Categoría 2da., Grupo "A", Distrito Escolar VI, que a continuación se indica:

- Maestro de Enseñanza Práctica, Soldadura, DCC-2, Turno Tarde, Secuencia 107, a Maestro de Enseñanza Práctica, Herrería y Soldadura, DCC-2, Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 107.

5º) REASIGNAR EXCEPCIONALMENTE, a partir de la firma de la presente norma, del Turno Vespertino al Turno Tarde, el cargo de Preceptor Varón, DEQ-2, Escuela Técnica, Secuencia 106 perteneciente a la planta funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 5 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII.

6º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; UO.01/02/03/06/08/09/10/12; PRG.031; SUBP.004; FIN.03; FUN.04; SUBF.04; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

7º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial Técnica Operativa; Junta de Clasificación Rama Media y Distritos Escolares I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X y XII.

8º) REGISTRAR y GIRAR el expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines establecidos en el Artículo 7º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén